



LXXIV
LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo I

• 009 A bis

• 30 noviembre de 2018.

MESA DIRECTIVA

Dip. José Antonio Salas Valencia

Presidencia

Dip. Fermín Bernabé Bahena

Vicepresidencia

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Primera Secretaría

Dip. Yarabí Ávila González

Segunda Secretaría

Dip. María Teresa Mora Covarrubias

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Alfredo Ramírez Bedolla

Presidencia

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Integrante

Dip. Adrián López Solís

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. José Antonio Salas Valencia

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria General de Servicios Parlamentarios

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. Adriana Zamudio Martínez

Directora General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

M.C. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Paola Orozco Rubalcava, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.*

www.congresomich.gob.mx

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

POSICIONAMIENTO SOBRE LA ENTREGA DE RESPONSABILIDADES FINANCIERAS EN MATERIA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y ESCUELAS NORMALES, POR LO QUE HACE AL IMPACTO PRESUPUESTAL, PRESENTADO POR EL DIPUTADO NORBERTO ANTONIO MARTÍNEZ SOTO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Dip. José Antonio Salas Valencia,
Presidente de la Mesa Directiva
H. Congreso del Estado de Michoacán.
Presente.

El que suscribe, Norberto Antonio Martínez Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Michoacán, con fundamento en los artículos 36, fracción II y 44, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, así como en los artículos 4 fracción XV; 8 fracción II; 227; 228 y 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento a esta Soberanía *Posicionamiento sobre la entrega de responsabilidades financieras en materia de educación básica y escuelas normales, por lo que hace al impacto presupuestal*, en el siguiente tenor

POSICIONAMIENTO

Luego de que el Gobierno de Michoacán notificara la entrega de las responsabilidades financieras a la Federación en materia de educación básica y escuelas normales, habrá que decir que es un respiro para las finanzas públicas estatales, ya que en las últimas décadas se inició un proceso de regresión en el financiamiento del gasto educativo y desconocimiento de diversos guiones presupuestales pactados.

No se trata de entregar la educación, al contrario, se trata de que el Gobierno Federal asuma sus responsabilidades financieras en esta materia y se logre la ampliación de la cobertura de los servicios.

Han disminuido en términos reales los recursos económicos federales para la atención de la educación básica y normal, y aunado a la doble negociación salarial, se han generado graves desequilibrios en las finanzas públicas estatales que hacen imposible e inviable continuar con los compromisos asumidos por la Administración Pública Estatal.

Esta Soberanía espera un ajuste presupuestal por esta transferencia de servicios educativos, ya que en el Proyecto de Presupuesto Estatal para 2019, se tenía considerado un aumento para la Secretaría de Educación de 418.6 mdp, sin embargo, con el deslinde de estas responsabilidades financieras, el Gobierno del Estado deslindara un costo anual en nómina de 6 mil 764 mdp y mil 21 mdp por concepto de bonos.

Para una educación pública de calidad; es necesario corregir el centralismo y burocratismo del sistema

educativo, el Ejecutivo Federal no puede desentenderse de su compromiso de transferir a los Estados recursos financieros, económicos, humanos y materiales suficientes para hacerse cargo del sistema educativo.

Dado en el H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Suscribe,

Dip. Norberto Antonio Martínez Soto





LXXIV
LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO
